

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha treinta y uno de julio del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

**RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°322-2018 CEPG-UNAC- Bellavista 31 de julio de 2018.**

**Visto, el Proveído N° 235-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 16 de julio de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N°003-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Edgar Zarate Sarapura, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 16 de julio de 2017, en la que remiten la CONVALIDACION DE CURSOS de la SRTA. VIZCARRA CABREDO MARÍA MARTHA, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al ACTA N° 003-CCCR-EPG/UNAC del 04 de julio de 2018 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

**CONSIDERANDO:**

**Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

**Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

**Que el Art. 54° del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad del Callao** establece que: el traslado de los estudiantes de, maestría o doctorado, a otro programa del mismo nivel y de la misma especialidad o afín puede ser interno, externo nacional o internacional y se realiza durante el proceso de admisión.

Que, con Resolución del Consejo de la Escuela de Posgrado **N° 145-2015-CEPG-UNAC** de fecha 30 de abril de 2018, en que se aprueba a los ingresantes 2018-A... (Sic)

Que, con **Informe N° 001-2018-CCA-UPG-FIQ**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de fecha 30 de abril de 2018; en lo que RESUELVE; proponer las convalidaciones de las asignaturas... (Sic)

**Que, con ACTA de la Comisión de Currículo, convalidaciones y Revalidación N° 003-2018-CCCR-EPG-UNAC**, de fecha 04 de julio de 2018; en lo que Dictamina el Cuadro de Convalidaciones por traslado Externo... (Sic)

Que, con **Proveído N° 235-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 16 de julio de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N°003-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Edgar Zarate Sarapura, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 16 de julio de 2017, en la que remiten la CONVALIDACION DE CURSOS de la SRTA. VIZCARRA CABREDO MARÍA MARTHA, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al ACTA N° 003-CCCR-EPG/UNAC del 04 de julio de 2018 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Extraordinaria realizada el 31 de julio de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

**RESUELVE:**

- RATIFICAR**, la **INFORME N° 001-2018-CCA-UPG-FIQ**, del 30 de abril de 2018, en lo que resuelve; Proponer las Convalidaciones de las asignaturas aprobadas para la estudiante: **VIZCARRA CABREDO MARÍA MARTHA** ingresante por la modalidad de Traslado Externo.
- APROBAR** la convalidación de cursos de la **SRTA. VIZCARRA CABREDO MARÍA MARTHA**; alumna ingresante en el Proceso de Admisión 2018-A, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, y de acuerdo al **ACTA N° 003-CCCR-EPG/UNAC** del 04 de julio de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR)** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL</b> ESCUELA DE POST GRADO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD				<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> UNIDAD DE POSGRADO MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO				
CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.	Nº DE ORDEN CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
2F0007	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	18	03	01	MGC 101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	16	04
AJ0039	POLITICAS DE SALUD	14	03					
AJ0011	CALIDAD TOTAL EN SALUD	17	04	02	MGC 102	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE LA CALIDAD	17	04
AJ0032	GESTIÓN EN SALUD	18	03	03	MGC 103	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	17	04
4L0004	DEMOGRAFÍA	15	04					
7A0060	DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	15	03	04	MGC 104	COACHING Y LIDERAZGO	14	04
7A0045	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13	04					
6C0002	INVESTIGACIÓN I	18	04	05	MGC 201	TESIS I	18	04
6C0003	INVESTIGACIÓN II	17	03	09	MGC 301	TESIS II	18	04
6C0004	INVESTIGACIÓN III	18	04					
<i>TOTAL CREDITOS</i>			<b>35</b>	<i>TOTAL CREDITOS</i>				<b>24</b>

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORRA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo.

M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor

TRCE3222018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez  
Secretario Académico

